



CC. Francisco Javier Pérez Carmona, Martín Lázaro Rico Arteaga y Elizabeth Jiménez Salazar
Audidores
PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría a efecto de verificar el "Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las obligaciones contractuales con proveedores" en la Dirección de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2017 al 30 de junio de 2018.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"
Guadalajara, Jalisco 05 de julio de 2018

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría

Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

11/07/18
Recibi
MARTIN LAZARO
11/7/18

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
C.C.P. Archivo
AGB/lfd

Recibi
11-07-2018
Elizabeth Jiménez

RECIBI
11-07-18

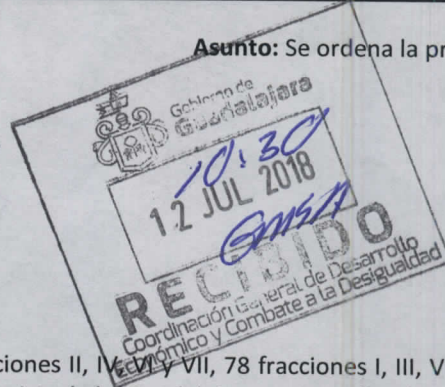




Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante	DA/683/2018	AAD/025/2018	Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Mtra. Mónica Eugenia Sánchez Torres
Directora de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante
Domicilio: Lerdo de Teja 1887
Guadalajara, Jalisco.



Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará la **Dirección de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante** en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informó que se comisiona al siguiente personal: **CC. Francisco Javier Pérez Carmona, Martín Lázaro Rico Arteaga y Elizabeth Jiménez Salazar** todos ellos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

- Manual de Procedimientos de la Dirección de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante,
- Estado del presupuesto de la Dirección de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante del ejercicio 2017 y por el periodo 01 de enero al 30 de junio de 2018,
- Requisiciones, Órdenes de Compra, Facturas, Contratos y Recibos de Materiales de los gastos ejercidos durante el ejercicio 2017 y por el periodo 01 de enero al 30 de junio de 2018,
- Documentos que permita una plena identificación de la entrega de servicios contratados y/o adquisiciones durante el ejercicio 2017 y por el periodo 01 de enero al 30 de junio de 2018.

Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto verificar el **"Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores"** y abarcará el periodo del **01 de enero de 2017 al 30 de junio de 2018**.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicitó sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.



Gobierno de Guadalajara

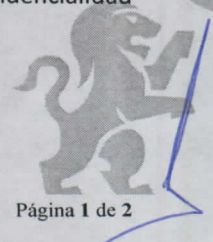
Epo-Rentería

11 JUL. 2018

RECIBIDO

Dirección de Relaciones Internacionales,
Ciudades Hermanas y Atención al Migrante
Coordinación General de Desarrollo
Económico y Combate a la Desigualdad

[Handwritten signature]





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

11 JUL. 2018

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría

Acta de Inicio



Gobierno de
Guadalajara

RECIBIDO

Dirección de Relaciones Internacionales,
Ciudades Hermanas y Atención al Migrante

Área a revisar:	Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante	DA/683/2018	AAD/025/2018	Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores

En Guadalajara, Jalisco siendo las 14:00 horas, del día 11 de julio de 2018, la C. Elizabeth Jiménez Salazar personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyó legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante del Municipio de Guadalajara, ubicadas en calle Lerdo de Tejada No. 1887, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas la auditora actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia de la C. Mtra. Mónica Eugenia Sánchez Torres, Directora de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante, procedió a identificarse con las credencial con número de empleado: 05859 expedida por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara, con vigencia de octubre de 2015 a septiembre de 2018.-----
Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/683/2018 de fecha 05 de julio de 2018 y se hace entrega formal de la orden de auditoría AAD/025/2018 de fecha 05 de julio de 2018, emitida por el L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana a la C. Mtra. Mónica Eugenia Sánchez Torres, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dependencias visitada. - Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial con número de empleado 28047 expedido por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara, con vigencia de octubre de 2015 a septiembre de 2018, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante exponen al titular de la Dirección de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la revisión del Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores por el periodo comprendido del 01 de enero de 2017 al 30 de junio de 2018. Acto seguido se solicita a la C. Mtra. Mónica Eugenia Sánchez Torres, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por la auditora actuante, quedando designadas las CC. Miriam Georgina Cortes Baltazar, Jefe de unidad Departamental y María Dolores Hernández Montoya, Jefe Departamental A quienes se identifican con credenciales con números de empleado 26130 y 27652 respectivamente, expedidos ambas por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara, con vigencia de octubre de 2015 a septiembre de 2018, quienes aceptan la designación.-----

La C. Mtra. Mónica Eugenia Sánchez Torres, en este momento designa a la C. Araceli Cerna Ruiz, Analista, como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial con número de empleado 04435 expedida por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara, con vigencia de octubre de 2015 a septiembre de 2018.-----

La C. Mtra. Mónica Eugenia Sánchez Torres, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número AAD/025/2018 y fecha del 05 de julio de 2018, hecho con el que se da por formalmente notificada y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumpla su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]